INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-CUN-030-2023

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TIBACUY, NILO, RICAURTE Y GIRARDOT DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

FECHA:

15 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la Contratación es**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TIBACUY, NILO, RICAURTE Y GIRARDOT DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

1.2 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

La invitación a cotizar **No. IP-DT-CUN-030-2023**, será financiada con recursos de la Gerencia programa de Caminos Comunitarios de la paz total

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 174023 de 2023-10-03, por valor de $ 2.068.000.000,00 incluido IVA para financiar el contrato.

El INVIAS – Territorial Cundinamarca, considera que el valor de la contratación objeto del presente proceso a cotizar por invitación pública correspondiente a la mínima cuantía, asciende a la suma de **$ 113.340.588,00** valor que incluye el precio básico y el valor del IVA; tal como se discrimina en el Formulario No. 1, Formulario de presupuesto oficial.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta **31 de diciembre de 2023** contados a partir de la orden de inicio.

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS EN SECOP II.

De acuerdo con la cronología del proceso, el día 09 de Noviembre de 2023 se recibieron a través del SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC INVIAS TABACUY	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	Oferta en evaluación	9/11/2023 10:53 AM	77.310.244 COP
INT CUNDINAMARCA TIBA, GIRA, NILO, RICA	CONSORCIO CANO	Oferta en evaluación	9/11/2023 10:53 AM	81.436.688 COP
GYG INGENIEROS LTDA TIBACUY	GYG INGENIEROS	Oferta en evaluación	9/11/2023 10:21 AM	73.705.456 COP
IP-DT-CUN-030-2023 (AMV)	AMV CONSULTORES SAS	Oferta en evaluación	9/11/2023 10:07 AM	81.130.912 COP
Oferta UCING SAS a IP-DT-CUN-030-2023	UCING SAS	Oferta en evaluación	9/11/2023 7:58 AM	98.340.170 COP
INVIAS CUN 030	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS	Oferta en evaluación	9/11/2023 1:05 AM	80.340.831 COP
IP-DT-CUN-030-2023 DO	DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO	Oferta en evaluación	8/11/2023 9:08 PM	96.284.739 COP
INV CCPT TIBACUY, NILO, RICAURTE Y GIRARDOT	GIA INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	8/11/2023 8:16 PM	83.566.123 COP
PROYECTO TIBACUY INVIAS	Herby Luna Cruz	Oferta en evaluación	7/11/2023 12:01 PM	89.736.470 COP

2. VERIFICACIÓN CRITERIOS DE HABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece: "…*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…*" y *"…En caso de empate la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo…*"

Con fundamento en lo anterior y con base en el valor de la propuesta una vez realizada la verificación aritmética de la misma, se establece el siguiente orden de elegibilidad de los proponentes, otorgando el primer orden de elegibilidad al proponente que presentó la propuesta económica de menor valor y así sucesivamente. El orden de elegibilidad para la verificación de los requisitos habilitantes es el siguiente:

NÚMERO DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
1	7	HERBY LUNA CRUZ	07/11/2023 12:01 PM	$89.736.470,00
2	6	GIA INGENIERIA SAS	08/11/2023 8:16 PM	$83.566.123,00
3	8	DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO	08/11/2023 9:08 PM	$96.284.739,00
4	3	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS	09/11/2023 1:05 AM	$80.340.831,00
5	9	UCING SAS	09/11/2023 7:58 AM	$98.340.170,00
6	4	AMV CONSULTORES SAS	09/11/2023 10:07 AM	$81.130.912,00
7	1	GYG INGENIEROS LTDA	09/11/2023 10:21 AM	$73.705.456,00
8	2	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	09/11/2023 10:53 AM	$77.310.244,00
9	5	CONSORCIO CANO	09/11/2023 10:53 AM	$81.436.688,00

El numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la oferta que tienen el precio más bajo, y así lo señala la presente invitación pública.

Si la propuesta no cumple con las condiciones de la presente invitación, el Instituto debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo precio más bajo, y así sucesivamente.

El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de la presente invitación pública.

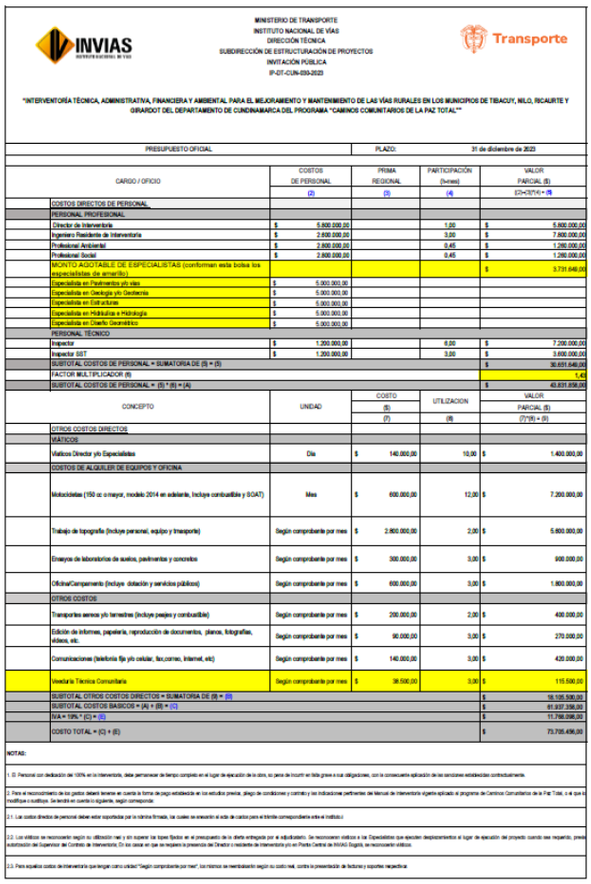
Teniendo en cuenta lo establecido en el ítem 5.1 OFERTA ECONÓMICA, de la invitación Pública del proceso **IP-DT-CUN-030-2023**, "*Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones...*"

Por lo expuesto anteriormente, se procedió a evaluar la propuesta con el menor valor, la cual corresponde al Proponente **No.07 GYG INGENIEROS LTDA** con un valor ofertado de **SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 73.705.456,00) M/CTE.**

2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PONDERACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA. PROPONENTE No. 07 GYG INGENIEROS LTDA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR BÁSICO OFERTA	IVA	VALOR TOTAL OFERTA
1	GYG INGENIEROS LTDA	$61.937.358	$11.768.098,00	$ 73.705.456,00

Se validó la revisión aritmética del Proponente **No. 07 GYG INGENIEROS LTDA**



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
INVITACION PÚBLICA
IP-DT-CUN-030-2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TIBACUY, NILO, RICAURTE Y GIRARDOT DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL""

PRESUPUESTO OFICIAL — PLAZO: 31 de diciembre de 2023

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (2)+(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	$ 5.800.000,00		1,00	$ 5.800.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.600.000,00		3,00	$ 7.800.000,00
Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00
Profesional Social	$ 2.600.000,00		0,45	$ 1.260.000,00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 3.731.640,00
Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 5.900.000,00			
Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 5.900.000,00			
Especialista en Estructuras	$ 5.900.000,00			
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.900.000,00			
Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.900.000,00			
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	$ 1.200.000,00		6,00	$ 7.200.000,00
Inspector SST	$ 1.200.000,00		3,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				$ 30.651.640,00
FACTOR MULTIPLICADOR (8)				1,42
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (8) = (A)				$ 43.631.838,00

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (7)	UTILIZACION (8)	VALOR PARCIAL ($) (7)*(8) = (9)
OTROS COSTOS DIRECTOS				
MÁTICOS				
Viáticos Director y/o Especialistas	Día	$ 140.000,00	10,00	$ 1.400.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	$ 600.000,00	12,00	$ 7.200.000,00
Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	$ 2.800.000,00	2,00	$ 5.600.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	$ 300.000,00	3,00	$ 900.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 600.000,00	3,00	$ 1.800.000,00
OTROS COSTOS				
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	2,00	$ 400.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 90.000,00	3,00	$ 270.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 140.000,00	3,00	$ 420.000,00
Vinculo la Técnica Comunitaria	Según comprobante por mes	$ 38.500,00	3,00	$ 115.500,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 18.105.500,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 61.837.338,00
IVA = 19% * (C) = (D)				$ 11.798.098,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 73.705.436,00

NOTAS:

1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoría, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría vigente aplicado al programa de Caminos Comunitarios de la Paz Total, o el que lo modifique o sustituya. Se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se evaluarán al acta de cierre para el trimite correspondiente ante el Instituto.

2.2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en el presupuesto de la oferta entregada por el adjudicatario. Se reconocerán viáticos a los Especialistas que ejecuten desplazamientos al lugar de ejecución del proyecto cuando sea requerido, previa autorización del Supervisor de Contrato de Interventoría. En los casos en que se requiera la presencia del Director o residente de Interventoría y/o en Perito Central de INVIAS Bogotá, se reconocerán viáticos.

2.3. Para aquellos costos de interventoría que tengan como unidad "Según comprobante por mes", los mismos se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

Teniendo en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente en su numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas:

"…Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable…"

Se tiene que para el Proceso de Mínima Cuantía **IP-DT-CUN-030-2023**, se presentaron las siguientes ofertas

NÚMERO DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR OFERTA
7	GYG INGENIEROS LTDA	$ 73.705.456,00
9	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	$ 77.310.244,00
4	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS	$ 80.340.831,00
6	AMV CONSULTORES SAS	$ 81.130.912,00
8	CONSORCIO CANO	$ 81.436.688,00
2	GIA INGENIERIA SAS	$ 83.566.123,00
1	HERBY LUNA CRUZ	$ 89.736.470,00
3	DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO	$ 96.284.739,00
5	UCING SAS	$ 98.340.170,00

La mediana que se presenta en el proceso es de $ 81.436.688

Y la desviación estándar corresponde a $ 7.921.617,58

Valor mínimo aceptable para la Entidad corresponde a $ 73.515.070,00

Con lo anterior se tiene que el valor mínimo aceptable para el Proceso de Mínima Cuantía **IP-DT-CUN-030-2023** y con el cual no se considera una posible propuesta artificialmente baja debe ser igual o superior a **$ 73.515.070,00**

En consecuencia, con lo expuesto, la propuesta es calificada como **HÁBIL / ADMISIBLE**

PONDERACIÓN-PROPUESTA ECONÓMICA	PROPONENTE No. 07 GYG INGENIEROS LTDA
REVISIÓN ARITMÉTICA, VALOR OFERTADO, DESGLOSE FACTOR MULTIPLICADOR	HABIL/ ADMISIBLE

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se constató lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA – PROPONENTE No. 07 GYG INGENIEROS LTDA

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE No. 07 GYG INGENIEROS LTDA
TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN Formato 1	CUMPLE
VERIFICACIÓN MIPYMES	CUMPLE
CONFORMACIÓN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA
APODERADOS	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	NO APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA
CERTIFICADO PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS R/L	CUMPLE

La calificación jurídica del proponente **No. 07 GYG INGENIEROS LTDA** en cuanto a los requisitos habilitantes es de **HÁBIL / ADMISIBLE**

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE No. 07 GYG INGENIEROS LTDA
DOCUMENTOS	HÁBIL / ADMISIBLE

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA – PROPONENTE No. 07 GYG INGENIEROS LTDA

El proponente allega diligenciado en el Formulario, la información de su experiencia en Dos (2) contratos:

FORMATO 3
EXPERIENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
IP-DT-CUN-030-2023

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	Experiencia General y Especifica	MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	007 DE 2010	Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera al contrato de obra pública N ° 007 de 2010, cuyo objeto es: Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Vías y Espacio Público del Municipio de Madrid - Cundinamarca	I	100%	GYG INGENIEROS LTDA	14/07/2010	26/03/2011	332,47	332,47	
2	Experiencia General y Especifica	MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA)	000420 DE 2011	Interventoria tecnica, administrativa, financiera y ambiental de los contratos A) estudios, diseños , construcion y/o mejoramiento de las vias cra 10 entre calles 19 y 20, cra 21 entrecalle 14 y 15, carrera 21A entre calle 13A y 15; B) estudios, diseños, construccion y/o mejoramiento de las vias calle 8 entre cra 8 y 9, calle 8 entre cra 12 y 10, calle 1 entre cra 29 y 27, y adecuacion del separador de la via calle 13 y calle 10; C) estudios, diseños, construccion y/o mejoramiento de las vias cra 25 entre calle 14A y 12, y cra 3 entre las calles 6 y 9 del municipio de Funza (Cund)	I	100%	GYG INGENIEROS LTDA	5/08/2011	5/12/2011	205,23	205,23	



TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA
REPRESENTANTE LEGAL GYG INGENIEROS LTDA

Teniendo en cuenta que los contratos referenciados son documentos que reposan en la entidad, se procede a validar la información consignada en el formato No. 3 – Experiencia.

El proponente allega los siguientes soportes:

1. **Contrato No. 019-2010**: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MADRID -CUNDINAMARCA

 La información del contrato para la validación de la experiencia se verifico en base al certificado del contrato de interventoría expedido por la oficina de infraestructura y obras públicas del municipio de Madrid.

 Información del contrato para validación de la experiencia:

 Entidad contratante: ALCALDIA DE MADRID
 Valor ejecutado del contrato: $178.068.618,62
 Fecha de iniciación: 14 DE JULIO DE 2010
 Fecha de finalización: 26 DE MARZO DE 2011



LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que la empresa **G&G INGENIEROS LTDA** con Nit No. **800.227.917-6**, ejecuto el contrato de Consultoría – Interventoria No. **019 de 2010** con el **MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**, según los siguientes datos:

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 027 DE 2010, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA"

VALOR DEL CONTRATO: **$ 133.997.004,00** CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS.

VALOR ADICIONADO: **$ 44.671.614,62** CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

VALOR TOTAL CONTRATO: **$ 178.668.618,62** CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2010

TIEMPO DE EJECUCION: OCHO (8) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE MARZO DE 2011

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de dos mil once (2011).

ING. JACQUELINE BARBOSA VELASQUEZ
Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas

2. **Contrato No. 000420-2021**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS A) ESTUDIOS, DISEÑOS ,CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS CRA 10ENTRE CALLES 19 Y 20, CRA 21 ENTRE CALLE 14 Y 15, CARRERA 21A ENTRE CALLE 13A Y 15; B) ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS CALLE 8 ENTRE CRA 8 Y 9, CALLE 8 ENTRE CRA 12 Y 10, CALLE 1 ENTRE CRA 29 Y 27, Y ADECUACIÓN DEL SEPARADOR DE LA VIA CALLE 13 Y CALLE 10; C) ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CRA 25 ENTRE CALLE 14A Y 12, Y CRA 3 ENTRE LAS CALLES 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE FUNZA (CUND)

 La información del contrato para la validación de la experiencia se verifico en base al certificado del contrato de interventoría expedido por la oficina de obras públicas del municipio de Funza

 Información del contrato para validación de la experiencia:

 Entidad contratante: ALCALDIA DE FUNZA
 Valor ejecutado del contrato: $109.921.600
 Fecha de iniciación: 08 DE AGOSTO DE 2011
 Fecha de finalización: 05 DE DICIEMBRE DE 2011



ALCALDIA DE FUNZA

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado los Contratos de Obra Pública que reposan en este Despacho, se estableció que **G & G INGENIEROS LTDA**, con Representante Legal **TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA**, ha ejecutado y liquidado el siguiente Contrato de Consultaria:

CONTRATO No.	000420 de 2011
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS: A) ESTUDIOS, DISEÑOS, CONTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS CARRERA 10 ENTRE CALLES 19 Y 20, CARRERA 21 ENTRE CALLES 14 Y 15, CARRERA 21A ENTRE CALLES 13AY 15; B) ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS CALLE 8 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, CALLE 8 ENTRE CARRERAS 12 Y 10, CALLE 14A ENTRE CARRERAS 29 Y 27 Y ADECUACION DEL SEPARADOR DE LA VIA CALLE 13 Y CALLE 10; C) ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS CARRERA 25 ENTRE CALLE 14A Y 12 Y CARRERA 3 ENTRE CALLES 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIO	08 de Agosto de 2011
FECHA DE TERMINACION:	05 de Diciembre de 2011
PLAZO DE EJECUCION	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
VALOR INICIAL **VALOR TOTAL EJECUTADO:**	$109.921.600.00 $109.921.600.00

La presente certificación se expide a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil trece (2013).

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación, numeral 4.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, la cual dice *"(…) El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV..."*, es posible evidenciar que los documentos allegados por el proponente **No. 07 GYG INGENIEROS LTDA**, cumplen con la experiencia solicitada, toda vez que, los contratos relacionados cumplen con la experiencia solicitada, así mismo la verificando la sumatoria de los contratos indicados en el formulario de experiencia es igual o superior al 100% del presupuesto oficial

(**$ 113.340.588.00).** En consecuencia, con lo expuesto, el Proponente **No. 07 GYG INGENIEROS LTDA** se considera **HÁBIL / ADMISIBLE** de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de la Invitación Pública **IP-DT-CUN-030-2023.**

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE No. 07 GYG INGENIEROS LDTA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA	HABIL/ ADMISIBLE

4. RESUMEN VERIFICACIÓN PONDERACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES

Orden de elegibilidad	No. Propuesta	Proponente	VERIFICACIÓN MIPYMES	Requisitos de Ponderación Propuesta Económica	Requisitos jurídicos	Requisitos Técnicos	Evaluación Definitiva
1	7	GYG INGENIEROS LTDA	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE

Teniendo en cuenta lo anterior, el Proponente **No. 07 GYG INGENIEROS LTDA** obtiene una evaluación definitiva **HÁBIL / ADMISIBLE**, por lo cual es el adjudicatario del proceso **IP-DT-CUN-030-2023,** cumpliendo con las condiciones exigidas en la invitación Publica.

5. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

ING. CLAUDIA JOHANA ACOSTA BERNAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

Abo. MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ
EVALUACIÓN JURIDICA

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por CEPEDA OCAMPO GUSTAVO ALFONSO

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)